

CUIT COMITENTE

30-55291242-6

DENOMINACIÓN COMITENTE

CAJA FORENSE DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

CERTIFICACIÓN y/o INFORME

ESTADOS CONTABLES AL 31/10/2025- EJERCICIO ECONOMICO N° 51

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO de acuerdo a las facultades otorgadas por el Decreto Ley 199/66, Resolución de CD N° 415 y la Ley 20488 (art. 21, inc. I) legaliza la Certificación y/o Informe perteneciente a:

CAJA FORENSE DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

y declara que la firma en dicha actuación profesional se corresponde a:

		Matricula	Fecha Emisión
JAVIER AUGUSTO VERMEULEN	AUDITOR	T° V - F° 109	27/02/2026

registrado/a en la matricula correspondiente y que se han efectuado los controles de matricula vigente, y control formal de la Certificación y/o Informe Profesional que signa, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional.

LEGALIZACIÓN Nro.
0010-00017340



CIPOLLETTI (R.N), 13 de Abril de 2026
C.U.I.T. CPCERN 30-51967981-3

Firma del Representante del C.P.C.E RIO NEGRO



Verificación Oblea: <https://cpcerionegro.org.ar/verificacion-de-obleas-web/>



CAJA FORENSE
PROVINCIA DE RIO NEGRO

Consejo Profesional
de Ciencias Económicas
de Rio Negro

CPE

Nro. Legalización 001/0-00017340

MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES
CAJA FORENSE DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO
EJERCICIO 51

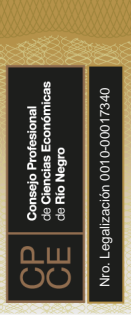
Del 01 de Noviembre de 2024
al 31 de Octubre de 2025

MEMORIA

Señores Afiliados: En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el Directorio por intermedio de la Presidencia se permite someter a consideración de los asambleístas el Balance General, las cuentas de Gastos y Recursos, el Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2025 y la presente Memoria, que en grandes rasgos reseña los acontecimientos y aspectos más importantes acontecidos en el presente periodo. Por ello, ponemos en conocimiento y presentamos a vuestra consideración, lo actuado durante el transcurso del ejercicio número cuarenta y ocho.-

A los fines de lograr una mayor eficiencia en el desarrollo de las actividades de la institución se contó con la asistencia y colaboración de los directores y de un sin número de colegas predispuestos al mejor logro de los objetivos propuestos por la entidad: entre otros podemos citar la predisposición de Jorge Gomez, quien presento un proyecto de reforma de la Ley 869, que se esta analizando en el seno del Directorio, de los colegas apoderados de C.F., de los colegas integrantes de las comisiones de los cuatro colegios de abogados, entre muchísimos más colegas que han colaborado desinteresadamente con la institución.- Es oportuno igualmente evocar a los colegas afiliados que han fallecido en el presente ejercicio Dr. Brunetti, Juan Luis, Dra Diaz Flora, Dr. Gimenez Juan Carlos, Dr Perez Peña Luis. Dra. Baldoni Mónica, Dra. Rojas Laura, Dr. Rinaldis Juan, Dr. Ganuza Marcelo, Dra. Schuhmann Viviana y el Dr. Poma Raul .- todos ellos dejaron innumerables recuerdos, en el cotidiano desarrollo de la actividad y la participación en mayor medida, en nuestra institución. -

Respecto del desarrollo propio del ejercicio, podemos decir que en estos 365 días los integrantes del Directorio, asumimos nuestra responsabilidad para con la Caja, recibiendo la voluntad de contribución del universo de colegas de nuestra provincia, quienes relegaron en cumplimiento de los fines estatuarios, una parte de sus honorarios, con la predisposición de contribuir al crecimiento de esta caja de los abogados, una de las organizaciones previsionales de profesionales más antiguas del país, que año tras año mantiene indemne los principios que dieron origen, al extender a los afiliados, los beneficios de la seguridad social y cooperación mutua, en función de ser auxiliares de la justicia; como así también asegurar a los mismos, una retribución digna y justa de su actividad profesional.- Es oportuno hacerle saber que hemos concretado conforme a las normas legales estatutarias, en el periodo cerrado al 31/10/2025, los siguientes hechos de mayor relevancia que a modo de síntesis podemos mencionar: La participación como es usual de nuestro Directorio, en los plenarios de la Coordinadora de Cajas de Previsión Social para Profesionales de la República Argentina y en las reuniones de la Coordinadora de Cajas Patagónicas, en la cual intervinieron las distintas Cajas de Profesionales de la Provincia.- Igualmente nos encaminamos en ampliar la comunicación y



vinculación con los Colegios de Abogados de las cuatro circunscripciones y en particular, con los afiliados de toda la provincia, realizando reuniones y comunicaciones presenciales y/o por vía Zoom y/o por mail, con el fin no solo de integrar a los afiliados, sino también con el objetivo de aunar políticas de conjunto, para el mejoramiento de nuestros sistemas y logro de las metas propuestas.- Se continua con la política de acercamiento con las comisiones Directivas de los Colegios de Abogados de la provincia, con los asociados, que como matriculados todos integramos ambas instituciones, (Colegios y la Caja forense) y en especial buscando acercamiento de jóvenes colegas, para ambicionar su compromiso con nuestras instituciones, pretendiendo arrimarlos a las reuniones del directorio, cumpliendo así con las sugerencias de la Coordinadora de Cajas y la Asambleas Ordinarias de nuestra institución.-

En este sentido, debo decir que durante la política de acercamiento de la caja hacia sus afiliados, el directorio se trasladó a las ciudades cabeceras de las 4 circunscripciones. Donde aprovechamos la oportunidad para reunirnos con los afiliados ya sea a través de charlas y/o reuniones individuales.

Agradezco en este punto a los directores de cada circunscripción, quienes allanaron el camino para que este contacto tan necesario sea posible

Para este ejercicio el Directorio resolvió, continuar encargando la confección de los estados contables por el Cdor. Javier A. Vermeulen, al que se le pago sus honorarios según lo dispuesto por la decisión asamblearia de fecha 24/11/2019, la que estableció como pago máximo de los honorarios por la preparación, en el 50% de la escala prevista para esta tarea por el Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro, aceptando este profesional colaborar con la institución, como auditor externo contratado.- Así, se expidió sobre la razonabilidad de la situación patrimonial y económica del ejercicio que tratamos.- Se continuo igualmente en marco una serie de consideraciones y procedimientos para delinear de manera sencilla y prolija el mejor reflejo de la situación económica del ejercicio.-

Resulta oportuno destacar que durante el ejercicio 2025, la contabilidad diaria de nuestra institución fue registrada, controlada y volcada al sistema informático (con la documental respaldatoria que la abala) por el Cdor. Leandro Ramos, quien además de cumplir sus propias labores, preparo y sigue mejorando un sistema confiable, completo y eficaz, de contabilidad moderna y apoyado en datos volcados a los métodos informáticos. -

En relación de este punto, entiendo que corresponde asimismo agradecer y poner en conocimiento de los afiliados, la invaluable colaboración prestada el Sr. Gustavo Birchner, secretario técnico, quien

continúo cumpliendo funciones de nexo con el directorio y la organización, creando y coordinando las distintas reuniones y asambleas que se realizaron en el transcurso del ejercicio, asumiendo la ordenación administrativa de la repartición, controlando las tareas encomendadas al personal y en definitiva, manteniendo el perfecto funcionamiento administrativo general de la asociación.-

En igual sentido debo poner en conocimiento de los colegas, que continúan en funciones, el auditor médico Dr. Juan Carlos Bonfiglio y el Asesor Informático Gustavo Braicovich, profesionales que con su predisposición y conocimientos, apuntalan y robustecen a diario las resoluciones que debe adoptar el directorio, encaminando las decisiones a su mejor resultado, en beneficios de los afiliados y de la institución toda.-

Resulta dable poner en conocimiento de los afiliados la predisposición y colaboración de todos los empleados administrativos en cada una de las cuatro delegaciones.- Enfatizando y reconociendo especialmente la colaboración prestada por Sra. Nolzco Vanesa quien se incorporó a la Delegación Bariloche en febrero de 2025.-

El plantel actual de personal se mantuvo en cantidad de empleados reduciendo las horas en Bariloche a 4hs diarias. - Se logra ello por la mejora de los medios informáticos, importando la reducción del gasto de sueldos del personal y cargas sociales. De esta manera se continua con la política de contención de los gastos operativos de Caja Forense, habiéndose obtenido durante los últimos 6 años una reducción de la nómina salarial del 39%.

RECAUDACION CONTRIBUCIONES Y A P O R T E S.- El Directorio continuó llevado a cabo en el presente tiempo una ardua tarea a fin de optimizar los aportes correspondientes a la ley 869 y al sistema previsional mediante la Res. 130/2015, que se han visto traducidos en la labor realizada: 1.- Por los apoderados de Caja Forense, con una actitud proactiva, respecto a los aportes sin integrar. 2.- Campaña Recordatorio por comunicados a través de nuestra página web, a los afiliados, a fin del cumplimiento de la ley 869 y Res. 130/15.

Se continuó realizaron gestiones con los distintos colegios de abogados, para lograr el empadronamiento y afiliación, de todos aquellos matriculados activos, con el fin de incorporar a aquellas personas que a pesar de contar con matrícula activa no se encontraban afiliados, también recabo información para proyectos futuros en pos de efectuar mejoras para los afiliados. Y se continuó también realizando charlas aclaratorias sobre el funcionamiento de nuestra institución y los beneficios del sistema.-

INFRAESTRUCTURAYMANTENIMIENTO.- Durante el ejercicio y con el afán de seguir con la disminución gastos, se realizó solo el mantenimiento de la infraestructura edilicia en las

mejores condiciones, conjuntamente con los Colegios de Abogados de Viedma; Cipolletti y Bariloche.- Y se ejecutaron mejoras superficiales en la sede central de General Roca.-

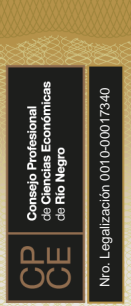
Durante el ejercicio se formalizó un Contrato de Transacción de Deudas por Compensación entre la Caja Forense de la Provincia de Río Negro y el Colegio de Abogados del Alto Valle Oeste, firmado el 21 de mayo de 2025. El acuerdo tuvo como finalidad resolver definitivamente las obligaciones recíprocas existentes entre ambas instituciones, evitando la continuidad del conflicto y estableciendo un cierre contable claro y documentado.

En primer lugar, se reconoció la existencia de dos deudas cruzadas: por un lado, la deuda del Colegio hacia la Caja Forense por USD 35.500, originada en un mutuo de 2014; por otro, la deuda de la Caja Forense hacia el Colegio por USD 70.500, vinculada a gastos de construcción, conservación y mantenimiento del inmueble compartido. Ambas partes dejaron constancia expresa de este reconocimiento, señalando que “han convenido en resolver la misma de conformidad con el principio de transacción”.

Como mecanismo de solución, la Caja Forense dispuso la compensación total y definitiva de la deuda que el Colegio mantenía con ella, declarando que dicha obligación quedaba “total y definitivamente cancelada”. A su vez, la Caja Forense se comprometió a realizar un pago único, total y cancelatorio de USD 35.000 a favor del Colegio, monto que extingue todas las obligaciones pendientes a su cargo. El acuerdo aclara que este pago tiene carácter “irrevocable e incondicional”, y debía efectuarse dentro de los dos días hábiles posteriores a la firma, mediante transferencia bancaria a la cuenta en dólares del Colegio.

Finalmente, ambas instituciones declararon que, con la firma del acuerdo, quedan canceladas y extinguidas todas las obligaciones existentes entre ellas al 31 de diciembre de 2023, cualquiera fuera su origen. Esta cláusula permite cerrar formalmente el historial de deudas y dejar un marco contable limpio hacia adelante.

S I S T E M A I N F O R M A T I C O.- En el contexto actual, la información y comunicación ocupan un lugar de privilegio, convirtiéndose la tecnología informática en una herramienta fundamental de crecimiento, se continuó, como toda institución dinámica implementando mejoras de la página Web, con el objetivo de desarrollar un estilo comunicacional más directo y uniforme.- Fue el objetivo permanente de las actividades del Directorio el mejoramiento y reconstrucción de la página y del sistema informático todo, con una serie de herramientas e instrumentos nuevos que periódicamente el asesor informático Gustavo Braicovich va adecuando, que permiten brindar mayores servicios a



nuestros afiliados, para que los mismos operen en forma, cómoda y segura desde sus domicilios o de sus estudios.- Se puede consultar las regulaciones pendientes, generar boletas de pago de aportes, conectando directamente desde el sistema informático del poder judicial con la Caja, regularización de deudas, estado de la cuenta de libre disponibilidad, confección y pago de boletas por intermedio de la cuenta de libre disponibilidad y otros medios de pagos informáticos, logrando informatizar las conformidades electrónicas.- Dentro del ámbito de salud, generación de órdenes de consulta y medicamentos. En pos de reforzar la información y actualización periódica se implementaron comunicaciones y recordatorios vía mail a todos los afiliados. Se dispuso una organización interna a fin de implementar el seguimiento de emails y notas tratando de crear un canal de dialogo con una pronta respuesta.-

La realización de reuniones necesarias del Directorio, también redujeron en forma considerable sus costos, ya que evitaron los viáticos, los gastos de hospedaje y de traslados de los Directores de las 4 jurisdicciones. -

BENEFICIOS DE LA LEY 869; BENEFICIOS PREVISIONALES Y BENEFICIOS SOCIALES.-

Se otorgaron durante el ejercicio los siguientes beneficios previsionales: 7 (siete) nuevas jubilaciones ordinarias, 4 (cuatro) por reciprocidad, 1 (una) Incapacidad permanente, 2 (dos) vitalicias por edad avanzada y 2 (dos) beneficios de pensión.- Se otorgaron 4 (cuatro) subsidio por nacimiento y/o adopciones, 1 (un) subsidios por casamiento y 4 (cuatro) Subsidio por fallecimientos de colegas.- Se distribuyeron entre todos los afiliados que ingresaron con los mínimos establecidos por la ley 869, para ingresar en los dos (2) repartos semestrales en el curso del ejercicio, en Diciembre/2024 \$ 856.063.204,01 y en Mayo/2025 \$ 1.187.831.101,65.- Se atendió la cobertura de prestaciones en el sistema de salud para los afiliados y familiares adherentes, por un importe de \$ 1.712.912.893,64.- Se pagaron por gastos de alta complejidad \$ 92.884.392,26.- Se pagaron haberes previsionales por jubilaciones y pensiones por un importe de \$ 1.679.441.297,98.- Se otorgaron en favor de los afiliados, subsidios y atención de sepelios, por un importe de \$ 10.487.201,00.-

RESOLUCIONES.

Resolución 463/24 Inmovilizados

Durante el período se dispuso, mediante la presente resolución, la exclusión del sistema de salud de aquellos afiliados que se encontraban en condición de inmovilizados, es decir, sin cumplimiento de sus obligaciones. La medida tuvo por finalidad optimizar la composición del padrón, evitando distorsiones en la estructura contributiva y fortaleciendo la sustentabilidad del sistema. Asimismo, se

contemplaron mecanismos para la eventual regularización y reingreso de los profesionales alcanzados.

Resolución 469/25 Arancel Segmentación

En el marco de la revisión integral del sistema de salud, se implementó un proceso de sinceramiento y adecuación de las cuotas mediante un esquema de segmentación por escala etaria. Esta medida permitió avanzar hacia una estructura más equitativa en la distribución de los aportes, alineando los mismos con las distintas realidades demográficas de los afiliados. El objetivo central fue garantizar la sostenibilidad económica del sistema y mejorar la calidad de las prestaciones.

Resolución 470/25 Deudores Foro

Se dispuso el inicio de acciones tendientes a la regularización de las deudas correspondientes al Foro, promoviendo la gestión activa de cobro sobre los afiliados en situación de mora. La resolución estableció herramientas administrativas y judiciales orientadas a fortalecer la recaudación y asegurar el cumplimiento de las obligaciones, contribuyendo al equilibrio financiero del organismo.

Resolución 471/25 Designación de Apoderados para Ejecuciones

Con el propósito de optimizar los procesos de recupero de deuda previsional, se procedió a la designación de apoderados con facultades específicas para la promoción y seguimiento de acciones judiciales. Esta medida permitió dotar de mayor agilidad y eficacia a la gestión de cobro, consolidando una política activa en materia de cumplimiento de obligaciones previsionales.

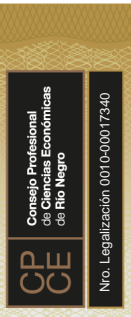
Resolución 475/25 Modificación de la Resolución 469/25 (Segmentación)

En función de la evaluación de la implementación del esquema de segmentación, se introdujeron ajustes a la Resolución 469/25, modificando la escala de cuotas del sistema de salud. Estas adecuaciones respondieron a la necesidad de corregir desvíos y perfeccionar el modelo, garantizando mayor equidad y consistencia con los parámetros económicos y actuariales vigentes.

Resolución 478/25 Préstamos para Noveles

Se creó una línea de préstamos destinada a afiliados noveles, orientada a acompañar el inicio de la actividad profesional. La medida contempló condiciones diferenciales de acceso, plazos y financiamiento, constituyéndose en una herramienta de apoyo para la inserción laboral y el fortalecimiento del vínculo de los nuevos profesionales con la institución.

Resolución 479/25 Reforma de la Resolución 130/15



Se aprobó la reforma de la Resolución 130/15, extendiendo a la totalidad de los afiliados el beneficio de dos semestres completos de gracia, sin distinción etaria. Asimismo, se incorporó una escala específica para afiliados menores de 26 años, reconociendo las particularidades de este segmento. La medida tuvo como eje facilitar el inicio de la vida profesional y promover la permanencia dentro del sistema.

Resolución 480/25 Irregulares

Se avanzó en el ordenamiento de la situación de los afiliados en condición irregular, estableciendo criterios para su identificación, encuadramiento y regularización. La resolución permitió mejorar la calidad del padrón, promoviendo el cumplimiento de las obligaciones y garantizando condiciones de equidad entre los afiliados.

Resolución 481/25 Planes de Pago

Se dispuso la ampliación del alcance de los planes de pago vigentes, incorporando las deudas correspondientes al Foro y al sistema de salud. Esta medida facilitó la regularización de obligaciones por parte de los afiliados, promoviendo el cumplimiento voluntario y contribuyendo al fortalecimiento de la recaudación institucional.

Por ello puedo sostener sin miedo a equivocarme, que imbuidos en los principios de la solidaridad y esfuerzo común, el Directorio durante este periodo atendió planteos de índole general y también, cuando así se lo requirió, trato de contemplar situaciones y dificultades particulares de los afiliados, fijando para ello reuniones ampliadas y en su caso reuniones individuales, atendiendo siempre el interés general pero sin descuidar que la institución es propiedad de todos los abogados afiliado, que igualmente afrontan problemas particulares.- Para el mantenimiento, permanencia y solidez de la institución, se debe siempre contemplar el equilibrio entre las necesidades de los asociados, los recursos y los gastos, adoptando siempre las más óptimas decisiones para el conjunto.-

General Roca, 31 de marzo del año 2026.



Dr. Visintin Alberto Eduardo.
Presidente.-



Denominación de la Sociedad: **CAJA FORENSE DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO - LEY 869**

Domicilio Legal: Villegas 973 - General Roca - Río Negro - CP 8332
Domicilio Administrativo Villegas 973 - General Roca - Río Negro - CP 8332
Actividad Principal: Seguridad Social y Cooperación Mutua
CUIT 30-55291242-6


Inscripciones:
Registro Público de Comercio:
* **Del Estatuto:** Dirección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Río Negro - Decreto N° 1569-
* **De las Modificaciones:** Aprobadas según Decreto N° 1590 Pcia.R.Negro-(23/09/96)
Finalización del Contrato Social: Duración Ilimitada.

Ejercicio Económico N° 51 (Cincuenta y uno) - Comparativo con el Ejercicio Anterior.
Iniciado el 01 de Noviembre de 2024 **Finalizado el** 31 de Octubre de 2025
Expresado en Pesos al: 31 de Octubre de 2025

Composición del Capital Social Aprobado por Asamblea del 28 de Marzo de 2018

Capital Social
1.900.000,00

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 27 de Febrero de 2026.


Javier A Vermeulen
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. T° V - F° 109


Dr. Alberto E. Visintin
Presidente
Caja Forense de Río Negro



Dr. Nicolás Gómez
Secretario Tesorero
Caja Forense de Río Negro



ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Al 31 de Octubre de 2025
Comparativo con el ejercicio anterior

ACTIVO					PASIVO				
	Nota / Anexo	Actual 31/10/2025	Anterior 31/10/2024	Variación		Nota / Anexo	Actual 31/10/2025	Anterior 31/10/2024	Variación
Activo Corriente					Pasivo Corriente				
Caja y Bancos	2.1	145.785.738,23	151.082.055,10	-4%	Cuentas por pagar	2.3.3 - An V	436.483.448,64	371.118.360,45	18%
Inversiones Financieras	2.2.1	2.199.280.017,72	1.476.833.936,55	49%	Deudas Laborales y Previsionales	2.3.4 -An V	72.224.658,70	65.830.346,55	10%
Créditos a Cobrar	2.3.1 - An V	1.346.434.977,25	968.720.855,45	39%	Deudas Fiscales	2.3.5 -An V	8.468.957,70	8.696.474,32	-3%
					Deudas con Afiliados	2.3.6 - An v	2.534.875.079,46	1.515.772.859,89	67%
					Otras Deudas con Colegios	2.3.7 - An v	6.448.087,21	-	
Total Activo Corriente.....		3.691.500.733,20	2.596.636.847,10	42%	Total Pasivo Corriente.....		3.058.500.231,71	1.961.418.041,21	56%
Activo No Corriente					Pasivo No Corriente				
Inversiones Financieras	2.2.2	14.473.915.942,26	10.633.925.264,79	36%	No hay		-	-	
Otras Inversiones	2.2.3	5.884.051.069,60	3.704.779.445,94	59%					
Créditos a Cobrar	2.3.2 - An V	233.966.848,67	62.885.399,78	272%	Total Pasivo No Corriente.....		-	-	
Bienes de Uso	2.4 - AN I	904.654.462,16	685.286.018,20	32%	Total Pasivo.....		3.058.500.231,71	1.961.418.041,21	56%
Total Activo No Corriente.....		21.496.588.322,69	15.086.876.128,71	42%	Patrimonio Neto (S/Est.Respectivo)		22.129.588.824,18	15.722.094.934,60	41%
Total Activo		25.188.089.055,89	17.683.512.975,81	42%	Total Pasivo + Patrimonio Neto		25.188.089.055,89	17.683.512.975,81	42%

Las Notas 1 a 6.3 y los Anexos I, II, III, IV y V forman parte integrante de estos Estados Contables Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 27 de Febrero de 2026.


 Javier A Vermeulen
 Contador Público (U.N.C.)
 C.P.C.E.R.N. Tº V - Fº 109



 Dr. Alberto E Vicentin
 Presidente
 Caja Forense de Río Negro


 Dr. Nicolás Gómez
 Secretario / Tesorero
 Caja Forense de Río Negro

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Río Negro
 Nro. Legalización 001-D-00017340

		Actual (31/10/25)	Anterior (31/10/24)	Variación
RECURSOS ORDINARIOS				
Recursos Por Actividad - Fines Generales				
Actividad SOCIAL - (Previsional)	An II.1	<u>5.564.073.686,83</u>	<u>2.091.227.655,37</u>	166%
Actividad "Fines Sociales"	An II.2	<u>933.614.212,70</u>	<u>533.886.401,02</u>	75%
Actividad "Sistema de Salud"	An II.3	<u>(714.601.708,87)</u>	<u>(688.019.158,58)</u>	4%
Subtotal Recursos de Todas las Actividades		<u>5.783.086.190,66</u>	<u>1.937.094.897,81</u>	199%
Recursos destinados a financiar Gastos de Funcionamiento		319.309.130,33	224.203.931,88	42%
Ingreso por Distribución Papelería y Útiles		1.316.531,98	2.017.112,59	-35%
Otros Ingresos:				
-Recupero de gastos administrativos		1.546.659,89		
-Res por Mejoras compartidas		157.987.704,65		
Gastos de Funcionamiento	An III	(737.416.187,06)	(635.546.774,29)	16%
Recpam de Funcionamientos		912.608.049,85	551.408.945,57	
Amortizaciones				
Edificios	An I	(23.760.678,61)	(16.176.154,99)	47%
Muebles y útiles	An I	(6.210.627,97)	(7.623.364,24)	-19%
Instalaciones	An I	(972.884,14)	(972.885,96)	0%
SUPERAVIT Actividad de Funcionamiento		<u>624.407.698,92</u>	<u>117.310.810,57</u>	432%
SUPERAVIT ORDINARIOS DEL EJERCICIO		<u>6.407.493.889,58</u>	<u>2.054.405.708,38</u>	212%
SUPERAVIT DEL EJERCICIO		<u>6.407.493.889,58</u>	<u>2.054.405.708,38</u>	212%

Las Notas 1 a 6.3 y los Anexos I, II, III, IV y V forman parte integrante de estos Estados Contables
 Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 27 de Febrero de 2026.



Javier A. Vermeulen
 Contador Público (U.N.C.)
 C.P.C.E.R.N. Tº V - Fº 109



Dr. Alberto E. Vicentin
 Presidente
 Caja Forense de Río Negro



Dr. Nicolás Gómez
 Secretario / Tesorero
 Caja Forense de Río Negro



ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Al 31 de Octubre de 2025
Comparativo con el ejercicio anterior

	nota	Aportes de Los Asociados			Superavit Acumulado				Totales	
		Capital			Superavit Reservado			Superavit Acumulado	Ejercicio	Ejercicio
		Capital Social	Ajuste del Cap.Social	Total	Resultados Acumulados Funcionamiento	Resultados Acumulados Act. Social y Salud	Fdos Reserva Previsional	No asignado	Actual	Anterior
Saldos al inicio del Ejercicio		1.900.000,00	392.330.406,34	394.230.406,34	(3.082.460.483,22)	(13.208.182,75)	14.617.878.628,57	3.805.654.565,66	15.722.094.934,60	13.667.689.226,22
SUPERAVIT ORDINARIOS DEL EJERCICIO								6.407.493.889,58	6.407.493.889,58	2.054.405.708,38
Estado de Recursos y Gastos										
Saldos al cierre del Ejercicio		1.900.000,00	392.330.406,34	394.230.406,34	(3.082.460.483,22)	(13.208.182,75)	14.617.878.628,57	10.213.148.455,24	22.129.588.824,18	15.722.094.934,60

Las Notas 1 a 6.3 y los Anexos I, II, III, IV y V forman parte integrante de estos Estados Contables
 Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 27 de Febrero de 2026.


 Javier A Vermeulen
 Contador Público (U.N.C.)
 C.P.C.E.R.N. T° V – F° 109


 Dr. Alberto E Vicentin
 Presidente
 Caja Forense de Río Negro



 Dr. Nicolás Gómez
 Secretario / Tesorero
 Caja Forense de Río Negro





Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Río Negro
 Nro. Legalización 001/0-00017340

	Actual (31/10/25)	Anterior (31/10/24)
<u>Variaciones del Efectivo</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio	1.627.915.991,65	3.310.854.937,80
Efectivo al cierre del ejercicio	2.345.065.755,95	1.627.915.991,65
Aumento / (Disminución) neto del efectivo	717.149.764,30	-1.682.938.946,15
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
<u>Actividades Operativas</u>		
<u>Flujo neto de efectivo generado/(utilizado) por las actividades operativas - Incluye RECPAM</u>	967.516.334,64	-1.670.890.847,48
<u>Actividades de inversión</u>		
Pagos por compras de bienes de uso	(250.366.570,34)	(12.048.098,67)
<u>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</u>	(250.366.570,34)	(12.048.098,67)
<u>Actividades de financiación</u>		
no posee		
Aumento / (Disminución) neto del efectivo	717.149.764,30	-1.682.938.946,15

Las Notas 1 a 6.3 y los Anexos I, II, III, IV y V forman parte integrante de estos Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 27 de Febrero de 2026.


Javier A Vermeulen
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. Tº V – Fº 109

 
Dr. Alberto E Vicentin
Presidente
Caja Forense de Río Negro

Dr. Nicolás Gomez
Secretario / Tesorero
Caja Forense de Río Negro

Al 31 de Octubre de 2025 y Comparativo con ejercicio anterior.

Rubros	Valor al Inicio del Ejercicio	Aumentos	Disminuciones y redondeos	Valor al Cierre del Ejercicio	AMORTIZACIONES				Neto Resultante 2025	Neto Resultante 2024	
					Acumuladas al Inicio del Ej.	Disminuciones y redondeos	Del Ejercicio				Acumuladas al Cierre del Ejerc.
							Alicuota	Monto			
Terrenos	326.404.492,02	-	-	326.404.492,02					326.404.492,02	326.404.492,02	
Obra en curso	11.793.685,93			11.793.685,93					11.793.685,93	11.793.685,93	
Edificios	555.385.794,07	250.289.394,22		805.675.188,29	225.382.162,73		2%	23.760.678,61	249.142.841,34	556.532.346,95	330.003.631,34
Instalaciones	13.660.881,73			13.660.881,73	11.613.837,64		10%	972.884,14	12.586.721,78	1.074.159,95	2.047.044,09
Muebles y Utiles	104.533.381,57	77.176,12		104.610.557,69	89.658.025,00		10%	6.210.627,97	95.868.652,97	8.741.904,72	14.875.356,57
Ortopedia Reciclable	2.843.813,64			2.843.813,64	2.682.005,39		10%	53.935,66	2.735.941,05	107.872,59	161.808,25
TOTALES- Ejercicio Actual	1.014.622.048,96	250.366.570,34	-	1.264.988.619,30	329.336.030,76	-	-	30.998.126,38	360.334.157,14	904.654.462,16	685.286.018,20

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 27 de Febrero de 2026.


 Javier A Vermeulen
 Contador Público (U.N.C.)
 C.P.C.E.R.N. T° V - F° 109


 Dr. Alberto E Vicentin
 Presidente
 Caja Forense de Río Negro


 Dr. Nicolás Gómez
 Secretario / Tesorero
 Caja Forense de Río Negro

ANEXO II.1
Resultados Actividad Previsional
Ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2025
Comparativo con el ejercicio anterior

Detalle	Año 2025	Año 2024
Recursos	7.540.684.991,42	3.718.312.974,58
Aportes Jubilatorios	2.658.449.413,29	1.805.610.634,95
Foro	2.553.366.683,86	1.769.155.990,67
Resolucion 400/22	105.082.729,43	36.454.644,28
Recursos Financieros y por Tenencia Generados por Activos S/Art 16 (Anexo IV)	4.882.235.578,13	1.912.702.339,63
Gastos	1.976.611.304,59	1.627.085.319,21
Jubilaciones Devengadas	1.886.418.073,84	1.540.911.772,07
Comisiones y gastos bancarios	90.193.230,75	77.002.406,60
Sentencias Judiciales	0,00	0,00
Gastos Causídicos	0,00	9.171.140,54
Honorarios por sentencias Judiciales	0,00	0,00
Totales	5.564.073.686,83	2.091.227.655,37

ANEXO II.2
Resultados Fines Sociales
Ejercicio finalizado el
Comparativo con el ejercicio anterior


Detalle	Año 2025	Año 2024
Recursos	945.061.727,75	540.251.824,15
Recursos Para Fines Sociales (Art 15.b)	1.048.767.031,35	736.425.812,64
Recursos Financieros y por Tenencia Generados por Activos S/Art 16 (Anexo IV)	(103.705.303,60)	(196.173.988,49)
Gastos	11.447.515,05	6.365.423,13
Subsidio por Nacimiento	9.156.511,70	3.587.885,19
Subsidio por Matrimonio	478.597,87	821.835,24
Subsidio por Fallecimiento	1.812.405,48	1.955.702,70
Totales	933.614.212,70	533.886.401,02


ANEXO II.3
Resultados Sistema de Salud
Ejercicio finalizado el
Comparativo con el ejercicio anterior

Detalle	Año 2025	Año 2024
Recursos	1.707.956.130,05	1.610.857.617,18
Aranceles Sistema de Salud	1.420.360.514,73	1.158.218.026,14
Coseguros	189.697.042,95	155.360.830,04
Recursos Financieros y por Tenencia Generados por Activos S/Art 16 (Anexo IV)	97.898.572,37	297.278.761,00
Gastos	2.422.557.838,92	2.298.876.775,76
Prestaciones Médicas	1.911.449.749,63	2.063.103.736,18
Anestesiología	91.386.275,93	72.703.136,00
Prestaciones Capacidades Dif.	121.142.320,36	130.632.587,98
Bioquímicos	70.499.483,30	100.884.077,91
Prest. Clínicas y Sanatorios	389.709.543,62	293.636.908,94
Prest. Col. Médicos	212.116.104,64	259.349.749,65
Prest. Farmacéuticos	717.837.423,66	880.348.714,77
Kinesiólogos	17.670.349,57	24.612.102,33
Odontólogos	10.394.695,06	9.253.542,87
Prest. p/Conv Recíprocos	165.385.816,37	58.769.678,61
Prestadores Insumos Prótesis	115.307.737,12	51.332.850,35
Sueldos a sistema de salud	146.372.355,28	144.996.331,19
Cargas sociales a sistema de salud	37.355.875,68	36.584.055,58
Reintegros a Afiliados	228.534.552,26	135.939.500,65
Gastos Alta complejidad	93.046.013,78	95.236.771,71
Cobertura Afiliados en Viaje	5.745.356,63	4.312.385,36
Amortización Ortopedia Reciclable	53.935,66	284.381,86
Totales	(714.601.708,87)	(688.019.158,58)

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 27 de Febrero de 2026.


Javier A. Vermeulen
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. 1° V - F° 109


Dr. Alberto E. Vicentin
Presidente
Caja Forense de Río Negro


Dr. Nicolás Gómez
Secretario / Tesorero
Caja Forense de Río Negro

Detalle	Año 2025	Año 2024
Sueldos	265.828.025,69	231.521.101,82
Cargas Sociales	67.842.309,84	58.399.694,69
Capacitación al personal	0,00	315.050,41
Honorarios Profesionales	46.085.408,04	32.659.297,67
Honorarios Representantes Judiciales	63.326.711,50	118.517.430,44
Honorarios Directores	83.929.792,76	0,00
Gestión de Cobranzas	46.223.261,94	35.040.248,47
Costo Distribución pap. Y utiles of.	4.423.504,85	6.366.076,99
Mantenimiento de Inmuebles	10.630.288,06	4.723.701,20
Mantenimiento Mobiliario y Eq de Oficina	116.962,22	335.756,49
Mantenimiento de Jardines	899.382,14	2.503.023,93
Telefono	12.049.615,24	8.334.288,55
Papelería y Utiles	2.010.158,18	2.049.226,60
Correspondencia e Internet	11.482.675,87	11.310.555,24
Artículos de Limpieza	10.200,00	71.997,63
Luz y otros Servicios Públicos	5.461.331,92	4.153.564,07
Impuestos, tasas y Contribuciones	263.527,96	155.477,75
Impresos, publicaciones y suscripciones	4.745.944,30	2.971.883,65
Gastos Personal y Cafeteria	5.969.579,00	5.066.686,96
Uniformes de Personal	1.254.313,85	556.092,58
Gastos Bancarios	35.996.395,18	17.265.636,49
Seguros	2.349.974,60	1.633.983,29
Publicidad y difusión	13.755.144,37	16.026.256,56
Gastos Diversos	8.719,70	173,68
Viaticos y Gastos de Representación	10.177.011,38	10.857.335,53
Gastos de Vigilancia	0,00	0,00
Computos	7.705.314,98	821.533,23
Coparticipación de Gastos	26.423.676,78	21.036.522,50
Intereses Impositivos	203.516,19	743.656,36
Software contable	1.144.995,53	222.295,77
Servicio Reuniones Virtuales	3.540.627,83	186.990,23
Homenajes y Atenciones	682.736,53	4.868.793,03
Gastos organización Asambleas	436.300,38	0,00
Gastos participación en coord de cajas	249.645,25	0,00
Honorarios por sentencias judiciales	1.381.065,46	13.272.237,56
Sentencias judiciales y Gastos Causídicos	808.069,54	23.560.204,92
Totales	737.416.187,06	635.546.774,29

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 27 de Febrero de 2026.



 Javier A. Vermeulen
 Contador Público (U.N.C.)
 C.P.C.E.R.N. Tº V – Fº 109


 Dr. Alberto E. Vicentin
 Presidente
 Caja Forense de Río Negro


 Dr. Nicolás Gómez
 Secretario / Tesorero
 Caja Forense de Río Negro

Detalle	Actual (31/10/25)	Anterior (31/10/24)	Variación
Recursos Financieros y por Tenencia -Incluye RECPAM - Actividad Previsional	4.882.235.578,13	1.912.702.339,63	155%
Intereses Activos en el Exterior	249.626.241,08	297.063.988,99	-16%
Intereses Act. En Moneda Extranjera	85.502.053,58	85.820.759,63	0%
Intereses Ganados	238.652.683,83	506.385.201,59	-53%
Ajuste y Divid. Valores mobil	492.297.247,36	1.022.641.965,13	
RECPAM Previsional	(987.975.544,61)	(16.302.428.019,27)	-94%
Renta Titulos Públicos y Cedula Hipotec.	22.497.476,93	409.478,82	5394%
Resultado por tenencias Activos financieros Moneda	4.781.635.419,96	16.302.808.964,74	-71%
Recursos Financieros y por Tenencia - Actividad Social	103.705.303,60	(196.173.988,49)	-153%
Intereses planes sist solidario de asistencia	0,00	0,00	
RECPAM Fines Sociales	103.705.303,60	(196.173.988,49)	
Recursos Financieros y por Tenencia - Actividad Salud	97.898.572,37	297.278.761,00	-67%
intereses Ganados sistema de Salud	44.851.453,03	34.974.014,96	
RECPAM Sistema de salud	53.047.119,34	262.304.746,04	
Recursos Financieros y por Tenencia	5.083.839.454,10	2.013.807.112,14	

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 27 de Febrero de 2026.



Javier A Vermeulen
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. T° V – F° 109



Dr. Alberto E Vicentin
Presidente
Caja Forense de Río Negro



Dr. Nicolás Gomez
Secretario / Tesorero
Caja Forense de Río Negro

1. Notas generales

1.1. Bases de preparación de los estados contables

Los presentes estados contables han sido preparados de conformidad con la Resolución Técnica N° 54 (TO RT 59 y modificatorias), emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fue aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Río Negro.

1.2. Clasificación de la entidad

De acuerdo con lo establecido por la referida norma, la entidad reviste el carácter de entidad sin fines de lucro. Asimismo, la entidad reviste el carácter de entidad grande.

1.3. Unidad de medida

Información general

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea al cierre del presente ejercicio, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la RT 54, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación.

Con fines comparativos, se incluyen cifras patrimoniales, de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo del ejercicio anterior han sido expresadas en moneda de cierre del presente ejercicio, de acuerdo con lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que el ajuste practicado modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio comparativo.

Descripción del proceso de expresión a moneda de cierre

A efectos de expresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su último ajuste, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de ajuste aplicables. A tal efecto se utiliza la serie de índices definida por la FACPCE en la Resolución JG N° 539/2018 y sus modificatorias. La variación del índice

Firmado por mí al sólo efecto de su identificación con informe de fecha 27 de febrero de 2026.



Javier A. Vermeulen
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. 1º V - Fº 109



Dr. Alberto E. Vicentin
Presidente
Caja Forense de Río Negro

Dr. Nicolás Gómez
Secretario / Tesorero
Caja Forense de Río Negro

Notas a los ESTADOS CONTABLES
Al 31 de Octubre de 2025 Comparativo con el Ej. Anterior

utilizado para el ajuste de los estados contables ha sido del 31.5 % en el ejercicio económico finalizado el 31/10/2025 y del 193% el ejercicio comparativo.

- Aplicar los coeficientes de ajuste a los importes de las partidas anticuadas para expresarlas en moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán ajustarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.

La aplicación del proceso de ajuste por inflación establecido en la RT 54 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del ejercicio. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Otros resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por los cambios en el poder adquisitivo de la moneda" del Estado de Recursos y Gastos.

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la entidad ha utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas por la Resolución N° 539/2018 (FACPCE), y en la RT 54 (**ejemplos**):

- Se aplica la opción de presentar el R.E.C.P.A.M. incluido en los resultados financieros y por tenencia, y en una sola línea. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el R.E.C.P.A.M.) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, las magnitudes nominales ajustadas por inflación de estos y el efecto del R.E.C.P.A.M. sobre dichos resultados. Esta limitación impide también la determinación de ciertas ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc.
- No se ha efectuado la segregación de los componentes financieros implícitos ni en la medición inicial, ni sobre los saldos de activos y pasivos a la fecha de los estados contables, según lo establecido por párrafo 130 de la RT N° 54 (ver más opciones)

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando las limitaciones que la utilización de las dispensas antes mencionadas podría provocar sobre la información en ellos contenida.

Firmado por mí al sólo efecto de su identificación con informe de fecha 27 de febrero de 2026.



Javier A. Vermeulen
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. T° V - F° 109



Dr. Alberto E. Vicentin
Presidente
Caja Forense de Río Negro

Dr. Nicolás Comin
Secretario / Tesorero
Caja Forense de Río Negro

Notas a los ESTADOS CONTABLES
Al 31 de Octubre de 2025 Comparativo con el Ej. Anterior

2.- Composición de rubros y criterios de medición contable

2.1.- Caja y Bancos: el efectivo y saldos en cuentas bancarias en pesos, están valuados a su valor nominal y la moneda extranjera al tipo de cambio aplicable a la fecha de los estados contables.

	Actual (31/10/25)	Anterior (31/10/24)
4,1 Caja y Bancos	145.785.738,23	151.082.055,10
El Rubro está compuesto por los siguientes ítems:		
Fondos Fijos (Varios)	199.982,41	212.943,94
Recaudación POSNET / Mercado pago / Macro Pagos / Pagos TIC	24.874.875,52	23.318.382,26
Banco Patagonia Cta Cte	69.745.931,29	115.277.227,56
BBVA Cta Cte	3.519.827,05	713.410,66
Banco La Pampa C. Ahorro 863054/0	-	-
Banco Galicia Cta Cte 4254/6	-	5.501.184,16
Banco Galicia Cta Cte 4254/6 -USD (USD 20387,65 TC 1.436)	29.276.665,40	11.131,25
Banco Hipotecario C Ahorro	-	5.707.086,16
Banco Hipotecario C.Ahorro USD (USD 4338,88 - TC 1.436)	6.230.631,68	1.973,94
Banco MACRO Cta Cte 31009-7	11.365.043,74	-
Banco MACRO Cta Cte 51595/5	572.781,14	338.715,17

Firmado por mí al sólo efecto de su identificación con informe de fecha 27 de febrero de 2026.



Javier A Vermeulen
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. 1º V - Fº 109



Dr. Alberto E. Vicentin
Presidente
Caja Forense de Río Negro



Dr. Nicolás González
Secretario / Tesorero
Caja Forense de Río Negro

Notas a los ESTADOS CONTABLES
 Al 31 de Octubre de 2025 Comparativo con el Ej. Anterior

2.2.- Inversiones Financieras y otras inversiones: Las colocaciones de capital a una tasa de interés en moneda nacional han sido valuadas a valor nominal más intereses a la fecha de cierre de los estados contables, aplicando la tasa pactada.

Las inversiones expresadas en moneda extranjera teniendo en cuenta su valor de cotización Banco Nación Argentina al cierre.

Las Inversiones con cotización se ha medido a su valor de cotización al cierre, en el caso de que las mismas se encuentren en moneda extranjera aplicando el tipo de cambio a la fecha de cierre y su cotización a la misma fecha.

	Actual (31/10/25)	Anterior (31/10/24)
2.2.1. -Inversiones Financieras Corrientes: El rubro esta compuesto por:	2.199.280.017,72	1.476.833.936,55
Sin Afectación Especifica - PESOS		
Banco PATAGONIA Agente de Custodia \$	862.132.500,36	367.446.554,11
Banco Galicia- Inversiones FCI	30.125.071,65	29.622.632,57
Banco Macro Securities SA - FCI	443.608.149,63	420.582.100,81
Alyc Puente Hnos SA	806.106.514,46	655.521.305,11
Bco. Hipotecario - FCI	49.828.418,70	3.661.343,95
Sin Afectación Especifica - DOLARES		
Banco MACRO C.Cte USD (USD 5208,47 - TC 1.436)	7.479.362,92	-
2.2.2. -Inversiones Financieras No corrientes:	14.473.915.942,26	10.633.925.264,79
Afectadas a Inversiones Inmobiliarias		
Adelantos Colegio Alto Valle Oeste	0,00	46.101.847,81
Afectadas al Sistema Previsional		
Inversiones BNY J9Q016108	12.177.334.295,16	8.976.477.821,03
Banco hipotecario - Inversiones	284.667.611,20	213.342.102,75
Banco MACRO Securities SA Agente de Bolsa-Ob Neg	127.933.383,60	54.116.011,24
Banco MACRO Securities SA Agente de Bolsa-Inv USD 1.249.698,78	1.794.567.448,32	1.259.575.247,51
Caja de Valores B Galicia 470644/1	89.373.164,88	84.259.659,61
Otras Inversiones financieras	40.039,10	52.574,84
2.2.3. -Otras inversiones No corrientes:	5.884.051.069,60	3.704.779.445,94
Oro	5.884.051.069,60	3.704.779.445,94

Firmado por mí al sólo efecto de su identificación con informe de fecha 27 de febrero de 2026.



Javier A Vermeulen
 Contador Público (U.N.C.)
 C.P.C.E.R.N. Nº V - Fº 109




Dr. Alberto E Vicentin
 Presidente
 Caja Forense de Río Negro

Dr. Nicolás Comino
 Secretario / Tesorero
 Caja Forense de Río Negro

Notas a los ESTADOS CONTABLES
 Al 31 de Octubre de 2025 Comparativo con el Ej. Anterior

2.3.- Créditos y deudas: se valúan de acuerdo al importe nominal de las sumas de dinero a recibir y/o entregar, agregando o deduciendo según corresponda, los intereses devengados hasta el cierre del ejercicio.

	Actual (31/10/25)	Anterior (31/10/24)
2.3.1. Créditos a Cobrar: El rubro esta compuesto por:	<u>1.346.434.977,25</u>	<u>968.720.855,45</u>
Adelantos a Afiliados	38.538.972,98	14.835.750,78
Deudores por Aranceles Sistema de Salud	46.890.238,78	77.884.345,54
Deudores Previsionales Afiliados Activos	1.008.396.319,15	744.997.208,08
Imp deb y cred a recup	115.634.531,44	77.765.973,00
Fiscalía de Estado Río Negro	72.940.631,25	31.009.002,35
Deudores Previsionales en Planes de Regularización	58.273.675,78	23.029.122,83
INTERESES a devengar DEUDA PREVISIONAL	(9.998.140,07)	(6.641.479,97)
Sistema Solidario de Asistencia - Préstamos	138.850,44	543.440,59
Deudores Sistema de Salud con Planes	3.861.004,27	2.747.559,69
Deudores por Coseguros	10.268.290,67	2.507.030,75
INTERESES a devengar SISTEMA DE SALUD	0,00	(446.110,38)
Jubilaciones y pensiones pagas por adelantado	0,00	489.012,19
Otros Créditos - Colegio General Roca	1.490.602,56	0,00
2.3.2 Créditos a Cobrar No Corrientes: El rubro esta compuesto por:	<u>233.966.848,67</u>	<u>62.885.399,78</u>
Deudores Previsionales Res 204/18 Aportante Irreg.	223.172.970,67	18.576.540,87
Deudores Previsionales en Planes de Regularización	1.055.226,75	6.799.501,26
INTERESES a devengar DEUDA PREVISIONAL	(1.409.575,99)	(3.009.634,16)
Deudores FORO Res 354/2020	11.148.227,24	40.518.991,81
2.3.3. Cuentas a Pagar: El rubro esta compuesto por:	<u>436.483.448,64</u>	<u>371.118.360,45</u>
Acreedores Varios	10.379.839,41	1.024.208,30
Facturación a pagar Entidades Médicas	166.603.432,73	151.523.958,36
Prestadores Sistema de Salud	259.334.009,12	218.456.211,62
Banco hipotecario cta.cte.	138.809,92	36.102,25
Banco pampa s.a. c.a. 863054/0	0,00	41.957,18
Fondos afiliados embargados	27.357,46	35.922,74
2.3.4. Deudas Laborales y Previsionales: El rubro esta compuesto por:	<u>72.224.658,70</u>	<u>65.830.346,55</u>
Sueldos a Pagar	22.362.630,00	14.076.493,02
Sistema Unico de Seguridad Sociales a pagar	8.900.448,45	9.664.669,40
Obras Sociales a pagar	2.253.909,41	2.406.502,45
LRT a pagar	445.820,39	486.105,49
SVO a pagar	3.346,80	2.309,59
Deudas Sindicales a pagar	753.769,02	825.476,66
Provisión Vacaciones y SAC	23.470.962,42	25.579.193,29
Provisión Cargas Sociales a pagar	11.735.481,21	12.789.596,65
Jubilaciones a pagar	2.298.291,00	-

Firmado por mí al sólo efecto de su identificación con informe de fecha 27 de febrero de 2026.



Javier A Vermeulen
 Contador Público (U.N.C.)
 C.P.C.E.R.N. T° V - F° 109




Dr. Alberto E. Vicentin
 Presidente
 Caja Forense de Río Negro

Dr. Nicolás Comino
 Secretario / Tesorero
 Caja Forense de Río Negro

Notas a los ESTADOS CONTABLES
Al 31 de Octubre de 2025 Comparativo con el Ej. Anterior

	Actual (31/10/25)	Anterior (31/10/24)
2.3.5. Deudas Fiscales: El rubro esta compuesto por:	<u>8.468.957,70</u>	<u>8.696.474,32</u>
DGI - Retención Ganancias a Pagar (F744 - Imp 217)	4.747.001,11	4.868.308,34
DGI - Retención IVA a Pagar (F744 - Imp 767)	2.045.725,60	2.709.826,25
DGR - Retención Ing. Brutos RN a pagar	1.676.230,99	1.118.339,73
2.3.6. Deudas con Afiliados. El rubro esta compuesto por:	<u>2.534.875.079,46</u>	<u>1.515.772.859,89</u>
<u>Deudas por LIQUIDACIONES A PAGAR</u>		
Afiliados ley 869 art 15,a	1.504.126.675,47	887.947.921,99
SUCESIONES A DEVOLVER	51.315.501,50	25.536.764,15
Afiliados Acreedores Res. 111/14 LD	168.133.581,58	117.037.649,98
SUCESIONES A DEVOLVER Inmovilizadas	34.824.405,65	21.129.793,09
Fondos ley 869 - no identificados	710.198.011,34	409.760.329,06
Afiliados Acreedores con Bloqueo por Deuda	14.012.840,87	-
Reparto a devolver inmovilizadas	0,00	5.786.171,28
Afiliados aranceles seg. soc.adelantados	47.225.169,50	47.457.868,65
Recaud. No tipificada a devolver	5.038.893,55	1.116.361,69
2.3.7. Deudas con Colegios de Abogados. El rubro esta compuesto por:	<u>6.448.087,21</u>	<u>0,00</u>
Colegio abogados del alto valle o.	2.938.768,41	-
Colegio abogados s.c.bariloche	3.509.318,80	-

2.4.- Bienes de uso: Los Bienes de Uso se encuentran a valor de costo original reexpresado, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas. La amortización de los bienes es calculada por el método de línea recta, en base a su vida útil, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir valores al final de la vida útil estimada.

El valor de los bienes de Uso no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

3.- RECLAMOS JUDICIALES:

Al Cierre del presente ejercicio, se ha finalizado la causa judicial iniciada por el Cr. Lapuente, habiéndose abonado en el presente ejercicio la sentencia dictaminada por el tribunal y las costas correspondientes, no existiendo juicios en proceso al cierre del presente ejercicio.

Firmado por mí al sólo efecto de su identificación con informe de fecha 27 de febrero de 2026.



Javier A. Vermeulen
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. T° V - F° 109



Dr. Alberto E. Vicentin
Presidente
Caja Forense de Río Negro



Dr. Nicolás Gómez
Secretario / Tesorero
Caja Forense de Río Negro

Notas a los ESTADOS CONTABLES
Al 31 de Octubre de 2025 Comparativo con el Ej. Anterior

4.- Conciliación Ingresos s/ Ley 869

DESITRIBUCION DE INGRESOS RECAUDADOS					
RECAUDACION LEY 869		4.105.237.321,37			
CUENTA - ANEXO	ANEXO	ORIGEN	MONTO Histórico	Ajuste por Inflación	Valor Ajustado
RECURSOS PARA GTOS ADM	EERR	FONDO ADMINISTRATIVO 7%	287.366.612,50	32.038.016,10	319.404.628,60
RECURSOS PARA FINES SOCIALES	ANEXO II.2	FONDO SOCIAL 23%	944.204.583,92	104.665.617,65	1.048.870.201,57
RECURSOS PARA FINES Previsionales	ANEXO II.1	Resolución N° 400/22	105.082.729,43	-	105.082.729,43
RECURSOS PARA FINES Previsionales	ANEXO II.1	Foro	2.219.740.432,16	333.626.251,70	2.553.366.683,86

5.- Simplificaciones Aplicación Ajuste por inflación

La entidad ha ejercido la opción de realizar la presentación simplificada del Estado de Evolución del Flujo de Efectivo.

6.- Informe Actuarial

En el presente ejercicio se ha solicitado un nuevo informe actuarial del actuario Alberto Fastman el cual se encuentra en proceso de ejecución al momento de emisión del presente estado contables no contándose con el mismo actualmente. Entendemos que la mejora en la situación financieras de la entidad hace suponer que las conclusiones del informe presentado con fecha 31 de diciembre de 2024 tendrán una mejoría respecto del informe mencionado, a modo de recordar lo informado en estados contables anteriores se transcribe lo informado oportunamente *“Del mismo surge como conclusión que, de acuerdo a los supuestos utilizados en el mismo, el punto de ruptura se produciría en el año 19, esto es 54 años menos respecto del anterior informe. Es por ello que se puede establecer claramente que la Entidad tiene proyección futura”*.

Firmado por mí al sólo efecto de su identificación con informe de fecha 27 de febrero de 2026.



Javier A Vermeulen
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N.º V - Fº 109



Dr. Alberto E Vicentin
Presidente
Caja Forense de Río Negro



Dr. Nicolás Gómez
Secretario / Tesorero
Caja Forense de Río Negro

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Sres. Afiliados de
CAJA FORENSE DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
Domicilio Legal: Villegas 973 – General Roca – Río Negro
CUIT: 30-55291242-6

Informe sobre la auditoria de los estados contables

He auditado los estados contables de la CAJA FORENSE DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO (en adelante LA CAJA), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 2025, los estados de recursos y gastos, de evolución de patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados contables, expuesta en las notas 1 a 6 y anexos I a V.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de LA CAJA al 31 de octubre de 2025, así como sus recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la RT 37 de la FACPCE. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados contables de mi informe. Soy independiente de LA CAJA y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del CPCERN y de la RT 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente.

La Comisión Directiva es responsable de la emisión de la Memoria, en adelante “otra información”. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Basándome en el trabajo que he realizado, concluyo, que no existe una incorrección significativa en la otra información.

Responsabilidad de la Comisión Directiva en relación con los Estados Contables

La Comisión Directiva es responsable de la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y

del programa de control interno que la misma considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

En la preparación de los estados contables, La Comisión Directiva es responsable de la evaluación de la capacidad de LA CAJA para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Comisión Directiva tuviera intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Comisión Directiva de LA CAJA.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Comisión Directiva de LA CAJA, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de LA CAJA para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

- f) Me comunico con la Comisión Directiva de LA CAJA en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporciono a la Comisión Directiva de LA CAJA, una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con mi independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de octubre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$8.900.448,45, y no siendo exigible a la fecha del presente informe.
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

En la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, a los 27 días de febrero de 2026.

Javier A Vermeulen
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.R.N. T° V – F° 109

Informe del Sindico

Señores Colegas de la

**CAJA FORENSE DE LA PROVINCIA
DE RIO NEGRO**

Domicilio Legal: Villegas 973 – General Roca, Río Negro

General Roca, 28 de febrero de 2026

En mi carácter de síndico TITULAR de la CAJA FORENSE DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO de acuerdo con lo dispuesto por la ley 869 y por el inciso 5º del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales de aplicación supletoria, he examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente.

Mi responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

1. ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31-10-2025.
2. ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS finalizado el 31-10-2025
3. ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO por el ejercicio finalizado el 31-10-2025.
4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO por el ejercicio finalizado el 31-10-2025.
5. Notas a los ESTADOS CONTABLES Al 31 -10-2025 Comparativo con el Ej. Anterior y ANEXOS I a V

Asimismo se ha procedido a verificar las ACTAS DE REUNIONES DE DIRECTORIO celebradas durante el ejercicio económico, y las Resoluciones allí adoptadas, que tienen incidencia en los estados contables.-

II. ALCANCE DEL EXAMEN Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los elementos examinados con la información sobre las decisiones del Directorio expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.


Para realizar mi tarea profesional sobre los documentos detallados en los items 1 a) a e) del párrafo I, he revisado la auditoría efectuada por el auditor externo Contador Javier Vermeulen quien emitió su informe de fecha 27 de Febrero 2026 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha

revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Institución y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de la gestión, el examen no se extendió a cuestiones de oportunidad, merito o conveniencia y/o criterios en las decisiones del Directorio, con excepción de aquellas cuestiones en las que está involucrada la legalidad de dichas decisiones. Considero que mi trabajo me brinda una base razonable para fundamentar mi informe.

III. DICTAMEN

1. Basado en el examen realizado, con el alcance descrito en el párrafo II, en mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la CAJA FORENSE DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO al 31-10-2025.
2. En función del examen efectuado a la documentación detallada esta SINDICATURA encuentra que las registraciones realizadas se encuentran transcritas a los libros de contabilidad y tienen relación con sus respectivos comprobantes y aconseja la aprobación de los estados contables. -

Sin otro particular los saludo atte.-



Dra. Jimena Galisá
Síndico Titular